

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

S. Pedro Regalado. = Letanias.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Concluye la sesion del dia 16.

El señor Argüelles tomó en seguida la palabra para contestar á algunas de las observaciones hechas por el señor preopinante diciendo que no era exacto lo que S. S. habia manifestado que la comision no hacia aclaracion alguna y que dejaba el asunto en el mismo grado de dificultad, por que de la simple lectura del dictámen se venia en conocimiento de lo contrario. "Se ha dicho tambien que esta resolusion obligaria á los curas párrocos á abandonar la cura de almas en sus parroquias; y aunque esto hasta cierto punto pueda hacer alguna fuerza, no creo sin embargo que sea suficiente para alterar este dictámen, puesto que los párrocos no dejarán de tener, por el tiempo de su ausencia, quien los reemplaza.

Ha hecho el señor Lapuerta, continuó el orador, varias observaciones de mucha fuerza, con las cuales estoy perfectamente de acuerdo, como creo que su señoria convenirá tambien conmigo en cuanto á la clase de oposiciones. Los egercicios se reducen á una disertacion canónica ó moral. Aqui creo conveniente hacer una observacion acerca de lo que ha manifestado el señor Baruga, diciendo que esta disertacion podia estar compuesta por un condiscipulo ó por un amigo, y que esto es facil de evitar, pues hay medios para que el opositor no pueda valerse de tales auxilios que por otra parte vienen á serle inútiles cuando tiene que satisfacer á los argumentos y preguntas que le hagan los examinadores. Dijo en seguida que era posible que algunos reverendos obispos en-

contrasen dificultades para llevar á efecto esta ley, pero que era necesario para declarar otra cosa que estos representasen á las Cortes haciéndolas ver estas dificultades: que si el señor obispo de Iviza hubiese ocurrido á las Cortes esponiendo los inconvenientes que se oponian en su diócesis para llevar á debido efecto esta ley, en tal caso hubieran podido las Cortes con conocimiento de ellos, determinar lo que estimasen justo; pero que la comision hasta estos mismos inconvenientes habia pesado y meditado en sus deliberaciones, y que si el dictámen que presentaba á la resolusion de las Cortes no parecia digno de su aprobacion, por lo menos tampoco debia mirarsele con un absoluto desprecio.

Declarado el punto suficientemente discutido, quedó aprobado el dictámen de la comision.

La misma comision de negocios eclesiásticos, en vista del espediente que remitió el secretario de gracia y justicia á la diputacion permanente, y que esta dejó para la resolusion de las Cortes, en el cual varios gefes políticos consultan acerca del modo de suprimir los conventos en que se hubiese disminuido el número de religiosos, cuya determinacion parecia no estar bastante clara en la ley de 25 de octubre de 1820, opinaba que en cada año el gefe político, de acuerdo con los diocesanos remita al gobierno una nota ú instruccion del estado de los conventos, para que el gobierno con arreglo á lo dispuesto en el artículo 19 determine se haga egecutar.

El señor Prado tomó la palabra para hablar sobre este punto, y leyó un largo discurso que fue interrumpido varias veces por

algunos señores diputados, que manifestaron que el señor Prado se salta de la cuestion. Sin embargo, su autor continuó leyendo sus observaciones, que en gran parte se reducian á manifestar los muchísimos conventos suprimidos y el mal estado de los existentes, que comparó á unos verdaderos hospicios en donde se habian acogido los religiosos ancianos y enfermos, cuya subsistencia apenas pueden proporcionarse en una edad en que mas que nunca necesitaban de ciertas comodidades; pues decia que habia convento en donde se habian reunido los religiosos de siete u ocho con grave perjuicio de todos.

El señor Valdés contestó no ser esta la cuestion, y que el discurso del señor preopinante solo trataba de impugnar la ley de 25 de octubre, lo que no tenia conexion alguna con el dictamen de la comision.

Declarado el punto suficientemente discutido, quedó aprobado el dictamen de la comision.

El señor presidente dijo que la comision del 2.º batallon del regimiento de Asturias estaba en la escalera esperando el permiso del congreso para entrar, y que por lo tanto creia deber dejar su asiento al vice-presidente, á cuya determinacion manifestó oponerse el congreso; pero el señor presidente espuso que no le parecia regular que el mismo arengase al batallon que habia mandado. Sin embargo viéndose precisado á ocupar de nuevo la silla de la presidencia, su señoria preguntó al congreso si le permitia dejar su puesto al vice-presidente, á lo que se accedió casi por unanimidad.

Entonces el vice-presidente ocupó el asiento, se abrió la puerta principal del salon y entró la diputacion de dicho batallon, compuesta de su comandante, estado mayor y dos individuos de cada clase del cuerpo, precedidos de cuatro maceros de las Cortes.

El comandante tomó la palabra y en un breve discurso, pronunciado con mucha timidez y en voz casi imperceptible, hemos podido entender que manifestaba su gratitud en nombre del batallon al congreso nacional por el alto honor que le concedia de permitirle recibir en la barra una recompensa nacional.

El señor vice-presidente dijo que una de las mayores satisfacciones que podia haberle tocado era la de recibir á nombre del Congreso á los ilustres guerreros que dieron el primer grito de libertad en las Cabezas; grito que sacó á la nacion de la esclavitud en que yacia. Que la representacion nacional entregaba á tan benemérito batallon un testimo-

nio del agradecimiento que le profesaban los hombres libres, cual era la Constitucion. Que iba igualmente á recibir dicho batallon la insignia que le correspondia. Que esta no era un aguila rapiz y devoradora sino el leon magestuoso que impone noblemente. Por último, concluyó diciendo: "ilustre batallon de Asturias: el genio tutelar de la libertad acompañe á tus filas mientras que el aprecio de los hombres libres te sigue en todas partes."

Acto continuo, dos de los señores secretarios de las Cortes cogieron el magnífico ejemplar de la Constitucion y la preciosa caja en que se guarda, y se lo presentaron al comandante el cual conmovido, se quitó su sable y dijo que no podia manifestar mejor su profunda y respetuosa gratitud, por el alto honor que el congreso dispensaba á su cuerpo, que presentándole en humilde homenaje el sable que habia desenvainado el primero de enero en las Cabezas, para proclamar la Constitucion española.

El señor vice-presidente manifestó en nombre de las Cortes lo mucho que apreciaba la oferta, la cual consideraria siempre como un trofeo glorioso de que el congreso haria el uso mas digno.

En seguida salió la diputacion del batallon, y la comision especial nombrada para presentarle la insignia nacional militar que las Cortes habian decretado salió con este objeto del salon, llevándola su presidente el señor don Cayetano Valdés.

A su vuelta, el presidente de ella manifestó las pruebas de agradecimiento que habia dado su comandante al recibir este obsequio.

El señor Valdés hizo presente tambien que la comision que habia sido encargada de presentar esta insignia al batallon, podia ser comisionada para informar acerca del lugar en que deberia colocarse la espada que habia entregado dicho comandante. Asi se acordó.

Se aprobó una proposicion de los señores Infante y Lillo, reducida á que las Cortes declarasen que la demostracion hecha con el batallon de Asturias era una prueba del aprecio merecido por todo el ejército por la poderosa parte que ha tenido en la restauracion de la Constitucion, y que así se comuniqué por el gobierno á todos los cuerpos militares al frente de las banderas.

En seguida se leyó la lista de los varios expedientes que la secretaria habia pasado á las respectivas comisiones.

El señor presidente levantó la sesion á las

3 y cuarto, señalando para la de mañana, la discusion de varios expedientes.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

(BAJERA.) Nuremberg 6 de abril.

Las últimas noticias recibidas de Constantinopla dicen lo siguiente:

“Como ya nadie duda de que la guerra con la Rusia es inevitable, se ha dado orden a los ejércitos turcos para que se reconcentren, y en consecuencia se han puesto en marcha inmediatamente dos cuerpos de ejército con direccion al Danubio, habiendo salido el uno de ellos de Constantinopla y el otro de Andrinopoli. Se dice que se ha dado orden al ejército turco que ocupa la orilla derecha del Danubio de que pasase el río por diferentes puntos y entre en la Besarabia, donde no tienen muchas fuerzas los rusos, a fin de apoderarse de esta provincia en nombre de la Puerta antes que puedan reunirse allí los ejércitos. Parece que se dará al gran visir el mando del ejército, y que el gran Sr. se pondrá en persona al frente de sus tropas.

“El gran visir, el reis-effendi y el nuevo agá de los genizaros son los gefes del partido que ha decidido la guerra.”

(FRANCIA.) Paris 13 de abril.

Un hombre que estaba pescando ayer en la orilla del Sena, cerca del puente de la escuela militar, sacó en la red muchas monedas de oro, é inmediatamente que se entendió la voz, han ido hoy una multitud de personas a registrar en aquel mismo sitio, y se dice que en efecto han sacado muchas monedas de oro y plata. Se hacen mil conjeturas acerca del origen de este tesoro.

NOTICIAS NACIONALES.

San Sebastian 21 de abril.

Hemos recibido cartas de la Habana hasta el 18 de febrero. Había entrado en aquel puerto la corbeta de guerra *María Isabel*, y venia á bordo el ingeniero Leaurun que estaba en San Juan de Ulúa. Dicho buque salió de Veracruz el 28 de enero con un millón de pesos en dinero y frutos. Las noticias que traía son en resumen las siguientes, extractadas de varias papeletas que nos envían personas fidedignas.

De una conducta de dinero que bajaba de Méjico á Veracruz ha sacado Loaces en Jalapa 60,000 pesos, con calidad de reintegro que nunca lo verificará: este dinero pagó 15 por ciento en Méjico á la salida, y han exigido otros 15 por ciento en Jalapa. De Ve-

racruz no puede salir dinero. Ha habido grandes contestaciones entre Iturbide y Cruz, perdiendo el primero; de acuerdo con Liñan, que los 3000 hombres de tropas expedicionarias sean desarmados, pero ninguno se ha atrevido á ejecutarlo, y estos han pedido que se cumpla la capitulacion, y si los quiere desarmar, que van á atacar á Méjico, en cuyas inmediaciones se hallan. Cerca de San Luis hay otros 400 españoles; y no hay más tropas nuestras en el reino. Loaces venia con 2,000 hombres á Veracruz y se ha quedado así sin gente por la mucha desercion. Nadie quiere guarnecer esta ciudad por temor al clima; así es que ahora no hay cuatros gatos, ni jamas los habrá. Parece que el gobierno de Méjico ha tratado de apoderarse de toda la correspondencia; ya tocando mas sagrados nombres por donde se publica. Han publicado una orden que al que no pague las contribuciones inmediatamente se le arañarán con las bayonetas. Diez y ocho comerciantes que no pudieron pagar de pronto la señalada fueron llevados á la cárcel; han salido con fianzas.

Se han aumentado las contribuciones, y está tan agriada la gente, que si dieran pasaportes habria muchos emigrados. Liñan que es el inspector va licenciando á cuantos soldados piden su retiro. Así es que apenas pasan de 3000 hombres nuestras tropas en el reino.

Parece que Iturbide tiene recibidos 500,000 pesos y ya son muchos sus enemigos. Ramos Arizpe fué á Monte-Rei y desde allí á Méjico con ideas de magnitud; según se dice. Dicen (pero muchos no lo creen) que un batallon imperial poco satisfecho del gobierno y hallándose en la mayor desconfianza, ha dado el grito de *viva el rey*. Lo que parece cierto es que las tropas imperiales ó de las tres garantías, *Religion, Patria, y Union*, están desnudas y mal pagadas. Todo tiende á la mayor anarquía.

Dávila ha enviado aquí 300 hombres, por que para defender el castillo tiene demasiada gente. Diz que habia un gran plan para destruir la Constitucion y establecer el gobierno despótico, y que la farsa que se experimentó en el reino para jurar la Constitucion ha sido cosa, ó ha contribuido mucho para la emancipacion del reino. Lo cierto es que allí habia muchísimo servil, y que Dávila, que tan heroicamente se porta hoy no queria jurarla hasta que lo mandase el virrey. Este (Apodaca) se halla aquí. No parece tiene ganas de ir á España.

Una de las cartas concluye con estas palabras. Han estrechado tanto en el reino, que ya casi nadie puede salir de él; algunos vendrán como de contrabando, pero les costará la mitad de su caudal. ¡Qué poco mira la España por los que tienen la desgracia de hallarse en aquellos países! Enviémosles siquiera un par de fragatas, para que protejan la salida de plata y personas del reino. Este cada día camina con mas rapidez á una anarquía.

Hace algunos dias que ha llegado á esta ciudad el nuevo gobernador de la plaza, comandante general de la provincia de San Sebastian, el brigadier don Pablo de la Peña, quien ha tomado ya el mando, despues de haber prestado juramento como gobernador en manos del excelentísimo señor don Francisco Cabrera, por comision especial del Sr. comandante general del 5.º distrito militar. Las tropas destinadas á este 5.º distrito militar á las órdenes de su comandante general el mariscal don Miguel Lopez Baños, y distribuidas en las tres provincias vascongadas y Navarra son: infantería, el batallon ligero de Hostalrich, los regimientos de Bévilla, Imperial Alejandro, Velazcoy, Toledo, Jaen y Ordenes militares, que componen trece batallones: caballería, seis escuadrones, los cuatro del regimiento de Borbon, y dos del de Villaviciosa: artillería, una compañía en esta plaza de San Sebastian, y otra del regimiento de Segovia en la de Pamplona. Toda esta tropa es enteramente decidida, como todo el ejército español, á favor del régimen constitucional. Pronto se organizará ademas la milicia activa, y en Navarra y todo el país vascongado hay numerosos cuerpos de la milicia local, muy dignos de rivalizar con tan excelentes soldadas. Proporcionalmente se halla destinado igual número de tropas á la raya de Aragon y Cataluña, que es lo mismo que decir, que tenemos en la frontera, aun sin contar la milicia local, iguales fuerzas que las del cordón sanitario, y mucho mas dispuestas á repeler todo género de peste.

Badajoz 9 de abril.

El entusiasmo patriótico se aumenta de dia en dia en este pueblo, y ha llegado á tal punto que puede decirse apenas tiene enemigos la Constitución. En la tertulia patriótica se ha propuesto hacer presente al ayuntamiento ponga los artículos de la Constitución, no solo en la fachada del consistorio sino tambien en los sitios mas públicos de la ciudad.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.

No dudamos acceda á esta solicitud nuestro patriota ayuntamiento.

No nos ha gustado nada el reglamento de milicia local que el gobierno presenta á las Cortes y hemos leído en el (Universal) creemos que las Cortes mirarán esta cuestion con el mayor pulso, teniendo presente que la milicia voluntaria se compone de aquellos españoles decididos y resueltos á morir antes que á transigir con ningun género de tiranía.

Nuestra milicia voluntaria de infantería y caballería se hallan en el pie mas brillante; los niños de la mas tierna edad ansian por vestir el uniforme de su patria, y todos se ejercitan casi diariamente en el manejo de las armas.

El estado brillante en que se halla esta milicia voluntaria se debe en mucha parte á su comandante don Joaquin Larosa, ayudante del primer batallon de Guadalajara, pues no perdona para lograrlo trabajo ni medio alguno. Entre estos se ha escogido el de hacer algunas funciones teatrales, cuyo producto se destina al vestuario de decididos y honrados labradores y artesanos que por la escasez de medios no han podido uniformarse. El dia primero de Pascua se ha dado principio á estas diversiones verdaderamente patrióticas, á las cuales concurre todo el mundo en tropel, notándose el mayor celo. Este es el estado de Badajoz, en donde cuanto mas se dice y cuanto mas se oye reina mas entusiasmo, pues nada teme un pueblo decidido en sostener lo que ha jurado tan solemnemente, y que conserva en su recinto las cenizas del desgraciado héroe Arco-Aguero.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor sírvase V. insertar en su periódico:—Que los liberales de la villa de Soller, que son muy pocos, no pueden ver sin horror, ni indignacion el que los Alcaldes Constitucionales de dicha villa mirasen con indiferencia haberse ensuciado la Lápida Constitucional en la noche del 20 de abril próximo pasado, sin querer tomar conocimiento de quienes fueron los agresores de tanta infamia, lo que ha sido causa de otro peor atentado, que está á la vista de cualquiera que pase por la plaza de dicho Pueblo sin necesidad de lentes, anteojos ni microscopios. ¿Y esto es ser Autoridad Constitucional? ¿Y estos son los Ayuntamientos que juran defender las sábias instituciones que nos rigen? ¡Pobres de nosotros sino tuviésemos otros defensores, y salvaguardias de nuestra libertad!—El observador.